



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA) EL 12 DE JUNIO DE 2019.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomas del Bien Sánchez

CONCEJALES:

D^a M^a Ángeles Medina Calero

D^a Pilar Ruiz López

D^a Ruth Martín Alonso

D. Samuel Bonis García

SECRETARIA:

D^a María Jesús Santiago García

En Toro, siendo las diecisiete, del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúne en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente en funciones de la Junta de Gobierno Local, D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de la Secretaria D^a María Jesús Santiago García, que da fe del acto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)**

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante R.O.F.), y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36.2 del citado texto normativo, de conformidad con el cual, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, que tendrá lugar el 15 de junio de 2019, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Junta de Gobierno Local, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada, éste da por iniciada la sesión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

ASUNTO ÚNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se comienza la sesión preguntando a los Sres. Concejales asistentes, si alguno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 12 de diciembre de 2018, y no produciéndose ninguna, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia en funciones se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta y de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE -PRESIDENTE en funciones,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez

Fdo.: María Jesús Santiago Garcia

(Documento firmado electrónicamente)